



Buenos Aires, 16 de Enero de 2012

Res. OAYF (RE) N° 4/2012

**VISTO:**

el Expediente "OAYF N° 008/12-0 s/ Adquisición de Jabón Líquido s/ Caja Chica Especial"; y

**CONSIDERANDO:**

Que tratan estas actuaciones de la solicitud impulsada por la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. mediante correo electrónico de fecha 11 de enero de 2012 para la adquisición de Jabón Líquido para distintas sedes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 1).

Que conforme lo allí indicado, se trata de la adquisición de "*elementos indispensables para mantener las condiciones de higiene y salubridad de las distintas Sedes del Poder Judicial administradas por el Organismo*".

Que conforme surge de fojas 2/4, la solicitud en cuestión fue propiciada ante la nulidad - dictada por Resolución OAYF N° 002/12- de la Resolución OAYF N° 232/2011 por la que se había adjudicado la Contratación Directa N° 34/2011 y dada la apremiante necesidad de adquirir jabón líquido para diversas sedes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que esta Administración entendió que se trata de un pedido que reviste el carácter de urgente, y en virtud de poseer una ínfima incidencia presupuestaria y, por el principio de economía se consideró aconsejable encauzar las actuaciones a través del procedimiento de excepción de Caja Chica Especial, artículo 1° de la Resolución CM N° 969/2010 (fs. 5).

Que así las cosas, se solicitó mediante correos electrónicos obrantes a fojas 10/13 a las firmas TEXCEL, VALIOT y American Cleaning Center S.A. la cotización de trescientos (300) bidones de jabón líquido para manos de cinco (5) litros cada uno y la instalación en comodato de doscientos (200) Dispensers por un plazo de hasta doce (12) meses.

Que como resultado de tal computusa, las firmas requeridas efectuaron cotizaciones que lucen a fojas 14/17, respectivamente. De tal modo, la firma TEXCEL cotizó a fojas 15 los bidones de jabón líquido para manos por cinco (5) litros cada uno por la suma de cincuenta y cuatro pesos con 10/100 (\$54,10) la unidad dando un total por los trescientos (300) bidones solicitados junto a la instalación en comodato de doscientos (200) Dispensers por un plazo de doce (12) meses, de dieciséis mil doscientos treinta pesos (\$16.230,00), IVA incluido.

Que por su parte, la firma VALIOT presupuestó los bienes cuya cotización fue solicitada por la suma de cien pesos con 11/100 cada uno (\$100,11 c/u) dando un total por los trescientos (300) bidones de cinco (5) litros solicitados junto a la instalación en comodato de doscientos (200) Dispensers por un plazo de doce (12) meses, de treinta mil treinta y tres pesos (\$30.033,00), IVA incluido (fs. 16).

Que a fojas 17, la firma American Cleaning Center S.A. cotizó los bidones en cuestión por la suma de treinta y cuatro pesos con 59/100 cada uno (\$34,59 c/u) dando un total por los

